

## SEPLA ENTRARÁ EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO AÉREO DE EMERGENCIAS DE BALEARES

**21/11/2019**



- La Comisión nació para supervisar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad en el servicio aéreo de emergencias del Baleares
- SEPLA denunció hace varias semanas que este servicio se estaba prestando sin las habilitaciones imprescindibles para determinadas operaciones

**21 de de noviembre de 2019**

SEPLA entrará en la comisión que el Govern Balear ha creado para supervisar el cumplimiento de los requisitos técnicos de las aeronaves que prestan el servicio aéreo de emergencias sanitarias de Baleares. El Govern, que en primera instancia no había admitido la presencia de SEPLA en esta comisión, rectifica ahora abriendo la puerta a los peritos técnicos de SEPLA, que denunciaron hace semanas las irregularidades en este servicio.

La presión ejercida durante las últimas semanas por el Departamento Técnico, la Dirección de Relaciones Institucionales y la Asesoría Jurídica de SEPLA ha terminado dando sus frutos gracias, también, al apoyo de los sindicatos de médicos y enfermeros.

Desde que se creó esta comisión a principios de mes, SEPLA había reclamado estar presente, ya que es el único sindicato que puede aportar una visión estrictamente técnica en lo que a las operaciones aéreas se refiere. A pesar de las reticencias iniciales, el Govern ha accedido a incluir a peritos del Sindicato en este órgano ad hoc.

Así, SEPLA formará parte activa en una comisión cuyo cometido consiste en identificar y resolver los incumplimientos técnicos de que adolecen las aeronaves del IB Salut. SEPLA aportará su visión como garante de la seguridad aérea, así como su gran pericia técnica en estas materias.

SEPLA quiere agradecer al Govern su rectificación, así como al SATSE y al SIMEBAL (sindicatos de enfermeros y de médicos, respectivamente) por haberse ofrecido a llevar como asesores propios a miembros destacados del departamento técnico.

Asimismo, SEPLA espera que esta comisión sea el inicio de una rectificación en el modus operandi de este servicio tan esencial para la ciudadanía, no sólo para garantizar que se cumplen los pliegos de condiciones técnicas, sino para que las operaciones aéreas se realicen con un pulcro cumplimiento de la normativa de seguridad aérea.

**Departamento de Comunicación SEPLA**  
**913096759 / 680581136**